



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora - EX-2025-00550162- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2025.

Dictamen de Comisión Evaluadora Nro. 2

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, Nro. 003/25 para la Adquisición de sillas pupitre y sillas de oficina, según Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1) Surge del expediente (v. orden 25) que se han invitado a participar a las siguientes empresas: 1.- ROSANA F. COBOS (IDEARTE EQUIPAMIENTOS); 2.- OSCAR BRITOS S.R.L.; 3.- MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.; 4.- INIESTA, FRANCISCO JAVIER (INIESTA EQUIPAMIENTOS); 5.- D'ALESSIO, VICTOR HUGO (MUEBLES OR-ME-ES); 6.- LOBO, ALEJANDRO EZEQUIEL Y LOBO, NATALIA SOLEDAD SOCIEDAD DE HECHO (MOBILARG); 7.- QUINTAS, VANESA GISELA (TIENDA DE SILLAS); 8.- MÓNACO, LARA MARTINA; y que se envió el pliego a quienes lo habían solicitado.

2) Conforme surge del Acta de Apertura Nro. 003/25, obrante en el orden 35, se

recibieron ocho (8) ofertas presentadas por CAMBIASSO, LEANDRO (BAIRES4) por la suma de \$ 4.098.520,04 (cuatro millones noventa y ocho mil quinientos veinte pesos con cuatro centavos); TAMECAS S.R.L. por la suma de \$ 4.560.000,00 (cuatro millones quinientos sesenta mil pesos); DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. por la suma de \$ 3.500.000,00 (tres millones quinientos mil pesos); OSCAR BRITOS S.R.L. por la suma de \$ 8.684.000,00 (ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos); ROYAL DOOR S.R.L. por la suma de \$ 6.888.092,00 (seis millones ochocientos ochenta y ocho mil noventa y dos pesos); EDUCANDO S.R.L. por la suma de \$ 4.278.235,00 (cuatro millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos); INIESTA, FRANCISCO JAVIER (INIESTA EQUIPAMIENTOS) por la suma de \$ 6.874.000,00 (seis millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos) y GIL, WALTER PABLO (WPG ECOMMERCE) por la suma de \$ 6.137.000,00 (seis millones ciento treinta y siete mil pesos).

3) Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión advirtió que todas las empresas resultaban admisibles por cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

4) Se requirió a las empresas calificadas como admisibles la subsanación y/o aclaración de sus ofertas, cuyas respuestas obran a fojas 60 DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.; a fojas 61 INIESTA, FRANCISCO JAVIER (INIESTA EQUIPAMIENTOS); a fojas 62 ROYAL DOOR S.R.L., a fojas 63 EDUCANDO S.R.L.; a fojas 64 CAMBIASSO, LEANDRO (BAIRES4); a fojas 65 TAMECAS S.R.L. y a fojas 66 GIL, WALTER PABLO (WPG ECOMMERCE).

5) Se le solicitó al requirente la revisión de las ofertas que cumplen con las condiciones legales, evaluando si el precio se ajusta técnica y económicamente, según requerimiento y precios de mercado, cuya respuesta queda documentada en los órdenes 59 y 68.

6) En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias de autos, se sugiere adjudicar los renglones de conformidad con lo establecido en el orden de mérito obrante en el acta que se agrega a continuación y que forma parte del presente dictamen, por los montos allí indicados, siendo el total a adjudicar de \$ 5.560.720,04 (Cinco millones quinientos sesenta mil setecientos veinte pesos con cuatro centavos).

7) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.

